

REUNION DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE HIDROCANTABRICO DE 12 DE
JULIO DE 2000

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE A LA CNMV

**EL CONSEJO DE HIDROCANTABRICO ADOPTA MEDIDAS CONTRA TXU
Y ELECTRABEL EN DEFENSA DEL INTERES DE LOS ACCIONISTAS**

Apoya la investigación de la CNMV, cesa a Philip Turberville como miembro de la Comisión Permanente e impulsa el procedimiento arbitral sobre la compra de acciones de Hidrocantábrico por TXU.

El Consejo de Administración de Hidrocantábrico se ha reunido en el día de hoy para analizar los acuerdos entre TXU Europe y Electrabel que fueron hechos públicos, a requerimiento de la CNMV, el pasado viernes 7 de julio. El examen y valoración de dichos acuerdos, conjuntamente con las adquisiciones efectuadas por TXU Europe y Electrabel el pasado día 3 (en cuya virtud la primera incrementó su participación en el capital de Hidrocantábrico hasta el 19,2% y la segunda se hizo con un paquete del 10%) y de las circunstancias que precedieron y acompañaron a la operación, han llevado al Consejo a considerar:

- Que TXU Europe y Electrabel podrían haber actuado de forma concertada en sus adquisiciones superando con ello la participación significativa del 25% prevista en el Real Decreto 1197/1991 de 26 de julio, sobre régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición.
- Que TXU Europe ha incumplido la obligación de no adquirir acciones de Hidrocantábrico contemplada en el *Acuerdo Global de Participaciones* de 1998 y ha faltado también a los compromisos contraídos más recientemente en el mismo sentido ante los órganos de gobierno de la Compañía.
- Que TXU Europe no se ha comportado como procede en un miembro del Comité Permanente del Consejo de Administración.

En atención a todo ello, el Consejo ha adoptado las siguientes decisiones:

- 1. Apoyar las investigaciones iniciadas por la CNMV a raíz de las adquisiciones recientemente realizadas por TXU Europe y Electrabel.**

El Consejo de Hidrocantábrico estima de suma importancia la labor que tiene encomendada la CNMV en su función de asegurar y proteger los intereses de todos los accionistas de la Compañía, y colaborará plenamente en las investigaciones iniciadas por dicho organismo supervisor para determinar si ha existido acción concertada entre TXU Europe y Electrabel. Bajo este aspecto, el Consejo considera importante destacar dos circunstancias. *Primero*, que a lo largo de los últimos meses la Compañía ha sido informada por TXU Europe acerca de diferentes negociaciones mantenidas por esta entidad con Electrabel, algunas de las cuales tenían por objeto la posibilidad de formular una OPA conjunta sobre Hidrocantábrico. *Segundo*, que en la reunión del Consejo celebrada el pasado día 6 de julio, TXU Europe negó la existencia de acuerdos con Electrabel. No obstante, al día siguiente y a instancia de la CNMV, se hizo público un acuerdo entre ambas compañías fechado el día 4 de julio.

2. Cesar como miembro del Comité Permanente a D. Philip Turberville.

A la vista de los hechos y circunstancias expuestos, el Consejo considera inapropiada la continuidad del Sr. Turberville en el Comité Permanente de Hidrocantábrico.

3. Impulsar el procedimiento arbitral contra TXU Europe

El pasado mes de mayo, el Consejo acordó iniciar acciones legales contra TXU Europe por infracción del *Acuerdo Global de Participaciones de 1.998* y, específicamente, por el incumplimiento del compromiso de no incrementar su participación en el capital de Hidrocantábrico por encima del 5% allí contenido. Durante los meses de mayo y junio, a petición de TXU Europe y con el deseo de llegar a una solución constructiva, el Consejo decidió retrasar la formalización del procedimiento arbitral. Los últimos acontecimientos le han sorprendido en su buena fe obligándole a impulsar de nuevo el arbitraje.

El Consejo estima que la adopción de las anteriores medidas es necesaria para proteger los intereses de la Compañía y de todos sus accionistas, y entiende igualmente oportuna su publicación dada la inquietud creada entre accionistas, empleados, clientes y opinión pública en general por los hechos a los que se pretende dar respuesta.

En Madrid a 12 de julio de 2000

El Secretario del Consejo